**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “CECILIA MÁLAGA”**

# **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa EDITORIAL LUIS VIVES con domicilio en CTRA. DE MADRID, KM. 315,70050012 ZARAGOZA e identificada con el número C.I.F. R5000274J , Identificador fiscal organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios de Latinoamérica de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los seguidores de EDELVIVES INTERNACIONAL en el perfil de Instagram y de Facebook.

# **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el viernes 6 de enero del 2023 y finalizará el viernes 13 de enero del 2023.

No obstante, lo anterior, LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas de la Promoción.

# **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

* Podrán participar aquellas personas que residan en los siguientes países: Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Uruguay, Guatemala, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Bolivia, Honduras, Nicaragua, Estados Unidos, Munich, Portugal, Suiza y Paraguay. Y sean mayores de 18 años, con un perfil válido en Instagram y en Facebook.
* Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram y Facebook.
* Los participantes deberán ser seguidores de los perfiles de Instagram y Facebook de la marca y comentar en la publicación del sorteo mencionando a 2 amigos durante el periodo de participación.
* Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram y Facebook. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles serán descalificados.
* La aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo participante aunque estén en comentarios distintos.
* La participación en el presente sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de](https://help.instagram.com/477434105621119/?helpref=hc_fnav) [Instagram](https://help.instagram.com/477434105621119/?helpref=hc_fnav) y Facebook.
* **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirán a 4 ganadores por medio de la plataforma Easypromos de forma aleatoria. Los ganadores se comunicarán el próximo 13 de enero de 2023 a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio de la presente promoción, concretamente, incluye: **4 ejemplares del libro Cecilia Málaga, firmados por Benjamín Lacombe.** El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de *stock* del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

Los ganadores podrán contactar con la Empresa durante el plazo de 7 días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de LA ENTIDAD ORGANIZADORA, el premio será otorgado al siguiente en el tiempo en cumplir con los requisitos de participación y se entenderá que el primer ganador renuncia de forma irrevocable al premio concedido. En caso de que no pudiese localizar al participante suplente en un nuevo plazo de siete días (7) naturales desde la comunicación remitida por LA ENTIDAD ORGANIZADORA el premio quedará desierto.

En cuanto a las condiciones del premio: sólo podrán ser elegidas ganadoras aquellas personas que hayan cumplido todos los requisitos anteriormente especificados.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

# **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

# **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram y Facebook.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de *bots* en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

# **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

# A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles

# pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que

# puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos

# responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga

# de esta Promoción.

# No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que

# pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

# En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en

# la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la

# Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a

# cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

# **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

# La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es la EDITORIAL LUIS VIVES,

# con domicilio en CTRA. DE MADRID, KM. 315,70050012 ZARAGOZA y número identificativo R5000274J.

# De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos,

# cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos

# personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de

# gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la

# entrega del premio.

# Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión,

# Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de

# decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a

# [dpo@edelvives.es](http://dpo@edelvives.es/), o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: [rgpd@edelvives.es](http://rgpd@edelvives.es/), adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

# Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante

# tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en

# particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de

# trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento

# de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver

# satisfecho el ejercicio de sus derechos.

# Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre

# protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

# **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

# Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la

# medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la

# Promoción.

# El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente

# las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta

# naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram y Facebook a través del cual se desarrolla el mismo.

# **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

# Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley de España. Serán

# competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera

# plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los

# Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.